

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2021 – 2024.**

Artículo 74						
Orden de gobierno y tipo de sujeto obligado	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Artículo		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	Art. 74	Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica	Secretaría General

Artículo 77						
Orden de gobierno y tipo de sujeto obligado	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de la creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas.	Aplica	Secretaría General
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada	Aplica	Secretaría General

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2021 – 2024.**

				servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.		
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	III	Las facultades de cada área;	Aplica	Contraloría
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	IV	Las metas y objetivos de cada área de conformidad con sus programas operativos, así como sus funciones y actividades.	Aplica	Contraloría
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer.	Aplica	Contraloría
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	Aplica	Contraloría
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	VII	El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.	Aplica	Secretaría General
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	VIII	La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	Aplica	Contabilidad

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2021 – 2024.**

Municipal	Municipio	Administración Centralizada	IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.	Aplica	Contraloría
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determine, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.	Aplica	Contraloría
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XIII	El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información.	Aplica	Unidad de Transparencia Municipal
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	Aplica	Contraloría
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando: a) Área; b)	Aplica	Contabilidad

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2021 – 2024.**

				<p>Denominación del programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso; Aplica Contabilidad i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente; p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.</p>		
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean	Aplica	Contraloría

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2021 – 2024.**

				entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.		
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	Aplica	Contraloría
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Aplica	Contraloría
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	Aplica	Secretaría General
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	Aplica	Secretaría General
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXII	La información relativa a la deuda pública en términos de la normatividad aplicable.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	Aplica	Contraloría

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2021 – 2024.**

Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXVIII	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos Celebrados.	Aplica	Obras Públicas
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXIX	Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado;	Aplica	Sindicatura
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información.	Aplica	Contraloría

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2021 – 2024.**

Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas.	Aplica	Obras Públicas y Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	Aplica	Contraloría
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	Aplica	Sindicatura
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	Aplica	Sindicatura
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana.	Aplica	Contraloría
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	Aplica	Secretaría General
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Unidad de Transparencia Municipal
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	Aplica	Contabilidad

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2021 – 2024.**

Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XLI	Los estudios financiados con recursos públicos.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	Aplica	Contabilidad
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.	Aplica	Secretaría General
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	Aplica	Secretaría General
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	Secretaría General
Municipal	Municipio	Administración Centralizada	XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente	Aplica	Secretaría General

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2021 – 2024.**

Artículo 78						
Orden de gobierno y tipo de sujeto obligado	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Municipio	Admón. Centralizada	I	El Plan Estatal de Desarrollo	Aplica	Secretaría General
			II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.	Aplica	Contabilidad
			III	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales.	Aplica	Obras publicas
			IV	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.	Aplica	Contabilidad
			VI	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica	Obras Publicas
			VII	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda	Aplica	Contraloría



**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2021 – 2024.**



				comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.		
--	--	--	--	--	--	--

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA 2021 – 2024.**

Artículo 83						
Orden de gobierno y tipo de sujeto obligado	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Municipio	Admón. Centralizada	I	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	Aplica	Secretaría General
			II	Las Actas de sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las Iniciativas o Acuerdos;	Aplica	Secretaría General
			III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios.	Aplica	Contabilidad
			IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten.	Aplica	Contraloría
			V	El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar.	Aplica	Secretaría General
			VI	Los Planes Municipales de Desarrollo.	Aplica	Secretaría General